

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra destina 36.000 euros en ayudas para facilitar acceso a comedores a mayores necesitados

El pasado año esta iniciativa benefició a un centenar de personas

Miércoles, 26 de marzo de 2014

El Gobierno de Navarra ha adoptado un acuerdo por el que destina este año 36.000 euros para la convocatoria de ayudas para facilitar el acceso de personas mayores necesitadas a comedores. El pasado año esta iniciativa se subvencionó con 34.800 euros, y benefició a 91 personas

Las subvenciones, que se materializarán mediante la formalización de convenios con las entidades titulares de servicios de comedor, están destinadas a asegurar la ingesta diaria de una dieta equilibrada, fomentando así la permanencia de las personas mayores en su propio entorno con una buena calidad de vida, potenciando la promoción de su autonomía y prevención de la dependencia.

Las personas que cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria podrán percibir una ayuda individual de 1 euro por comida, u otra ayuda especial de 3 euros por comida. Se subvenciona la comida principal de los días laborables, servida en los locales de la entidad colaboradora. Con carácter excepcional, también podrá ser objeto de ayuda el servicio que se preste en fines de semana y festivos.

Condiciones para acceder a las ayudas

Las condiciones económicas para acceder a estas ayudas son: para un miembro de la unidad familiar, con una renta anual de hasta 7.000 euros recibirá una subvención de 3 euros al día, y en el tramo de 7.000 a 9.600 euros, será de 1 euro diario. Si la unidad familiar consta de dos o más miembros, hasta 7.000 euros la ayuda será de 3 euros, mientras que para las rentas de 7.000 a 10.200 euros, será de 1 euro diario.

Además, los beneficiarios deberán acreditar la residencia efectiva y continuada en Navarra, ser pensionista de jubilación e invalidez que tengan 60 años cumplidos, ser pensionista de viudedad con 55 años cumplidos, y ser autónomos para desenvolverse en el comedor.

Durante el pasado año 2013, este sistema benefició a 91 personas, para lo cual se suscribieron 14 convenios de colaboración, de los que 13 se formalizaron con ayuntamientos de Navarra y otro con la Fundación de la Obra Social de la Caixa.

635 personas beneficiarias desde 2008

Entre los años 2008 y 2013, el número de personas beneficiarias de

este servicio ha ascendido a 635, para lo cual se suscribieron convenios con un total de 82 entidades, con un desembolso por parte del Gobierno de Navarra de 237.000 euros.